Santiago de Cali, 30 de abril de 2026

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN UNIDAPOR EL DESARROLLO – CORPUDESA NIT. 900.208.959,**

**CERTIFICAN:**

Que la Corporación Unida por el Desarrollo – CORPUDESA durante la ejecución del contrato suscrito con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF, durante los últimos 6 meses y hasta la fecha, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, realizando los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL), así como los aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, y SENA, cuando ha habido lugar.
Así mismo que existe concordancia entre los valores cancelados al personal y las sumas cotizadas, conforme a la normatividad vigente aplicable.

Atentamente,

**ADRIAN OCAMPO ESCOBAR**
Representante Legal
C.C. 15.453.372

**JENNYFER RODRIGUEZ BEDOYA**
Revisor Fiscal
T.P. 231716-T